

AVISO DE REMATE

Expediente No.173248-2026

El suscrito Alguacil Ejecutor del del Área de Ejecución de la Primera Oficina Judicial del Sistema Oral Civil, d el Primer Circuito Judicial de Panamá , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SIMPLE DE MENOR CUANTÍA** , promovido por **SUMA FINANCIERA, S.A.**, en contra de **CELESTINO PEREZ CRUZ y LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ** , se ha señalado el día **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**., para que se lleve a cabo, en la Sede del Sistema Oral de la Jurisdicción Civil, el remate judicial del bien embargado de propiedad de las partes demandadas descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2509, FOLIO REAL Nº 26779 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE GLOBO "2", CORREGIMIENTO TOABRÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ

SUPERFICIE DE 6736 M² 24 DM²

VALOR DE B/.100.00 (CIENT BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.50.00 (CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIENT BALBOAS)

NÚMERO DE PLANO: 206-09-7959

LINDEROS: NORTE : PABLO SANCHEZ Y UBALDINO LORENZO. SUR : TERRENO DE LA ESCUELA DE BOCA DE TUCUE. ESTE : RIO TOABRE Y PABLO SANCHEZ. OESTE : CAMINO A BOCA DE TUCUE Y A TUCUE Y UBALDINO LORENZO.

NO CONSTAN DESCRIPCION DE MEDIDAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DARIXA MARIA MARTINEZ SANCHEZ DE LOS SANTOS (CÉDULA 2-129-922) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ (CÉDULA 2-709-1424) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. INSCRITO TOMO 2002 ASIENTO 102157. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/9/2002.

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 3021 DE FECHA 10/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 321 DE FECHA 10/dic/2025 ORDENADO POR DESPACHO DEL JUEZ ADJUNTO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDO. GIANCARLO FERREIRA EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: SUMA FINANCIERA, S.A. PARTE DEMANDADA LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ CUANTÍA DEL SECUESTRO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.2,396.66) CLÁUSULAS SE DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTE FOLIO REAL DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA .INSCRITO EL 17/DIC/2025, EN LA ENTRADA 510981/2025.

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE DESPACHO DEL JUEZ 15E MUNICIPAL RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1262 DE FECHA 12/feb/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 754 DE FECHA 09/mar/2026, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE SUMA FINANCIERA, S.A. POR UNA CUANTÍA DE DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.2,396.66) SIENDO LA PARTE DEMANDADA SOBRE LA CUOTA PARTE DE LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ CED:2-709-1424 (CUOTA PARTE). OBSERVACIONES: ELEVACION A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO: 321 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025 .INSCRITO EL 23/MAR/2026, EN LA ENTRADA 109024/2026.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2509, FOLIO REAL Nº 36119 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO TOABRÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ

SUPERFICIE DE 9 HA 8315 M² 50 DM²

VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.60.00 (SESENTA BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

NÚMERO DE PLANO: .0206094142309000230

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RIO TOABRE SERVIDUMBRE. SUR: PRESENTACIÓN MARTÍNEZ LORENZO, CAMINO DE BOCA DE TUCUE A EL PERNAL, RIO TOABRE SERVIDUMBRE. ESTE: PRESENTACIÓN MARTÍNEZ LORENZO, RIO TOABRE SERVIDUMBRE, RITA DEL CARMEN MARTINEZ LORENZO DE MARTINEZ. OESTE: RIO TOABRE SERVIDUMBRE, FRANKLIN ONEL MARTINEZ LORENZO.

NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ (CÉDULA 2-709-1424) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

VIDALINA MARTINEZ DOMINGUEZ (CÉDULA 2-722-689) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

MARIA NERIS MARTINEZ DOMINGUEZ (CÉDULA 2-717-2349) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLE. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5.00 MTS DESDE LAS CERCAS DE LAS PARCELAS ADJUDICADAS HASTA EL EJE DEL CAMINO DE BOCA DE TUCUE A EL PERNAL CON EL CUAL COLINDA POR EL SUR. INSCRITO EN TOMO 2005 ASIENTO 171691. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/11/2005.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE DE PASO.. SE ADVIERTE AL COMPRADORQUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA SERVIDUMBRE DE PASO DENTRO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL COLINDANTE FRANKLIN ONEL MARTINEZ LORENZO. INSCRITO EN TOMO 2005 ASIENTO 171691. FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/11/2005.

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 3021 DE FECHA 10/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 321 DE FECHA 10/dic/2025 ORDENADO POR DESPACHO DEL JUEZ ADJUNTO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDO. GIANCARLO FERREIRA EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: SUMA FINANCIERA, S.A. PARTE DEMANDADA LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ CUANTÍA DEL SECUESTRO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.2,393.66) CLÁUSULAS SE DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTE FOLIO REAL DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. INSCRITO EL 17/DIC/2025, EN LA ENTRADA 510981/2025.

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE DESPACHO DEL JUEZ 15E MUNICIPAL RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1262 DE FECHA 12/feb/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 754 DE FECHA 09/mar/2026, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE SUMA FINANCIERA, S.A. POR UNA CUANTÍA DE DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.2,396.66) SIENDO LA PARTE DEMANDADA SOBRE LA CUOTA PARTE DE LIRIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ CED:2-709-1424 (CUOTA PARTE). OBSERVACIONES: ELEVACION A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO: 321 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025 . INSCRITO EL 23/MAR/2026, EN LA ENTRADA 109024/2026 (0)

Servirá de base para el remate la suma de **OCHENTA Y TRES BALBOAS CON 33/100 (B/.83.33)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base.

8qf1260923koa2b

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **DESPACHO DEL JUEZ 15° MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** .

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas , hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.



LUIS ISAAC VELASQUEZ ABREGO
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR

24-09-2026 08:12:39 AM
8qf1260923koa2b

8qf1260923koa2b